

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55353 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 30/2009 seguido a instancias de ROMERO SANZ, S.L. se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ROMERO SANZ, S.L. con CIF B28370559, con domicilio en calle Grafito, n.º 5, de Torrejón de Ardoz (Madrid), CP 28850.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

madrid, 19 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A180068906-1